

Licencia de conducir digital: quiénes pueden tramitarla de forma online y cómo hacerlo

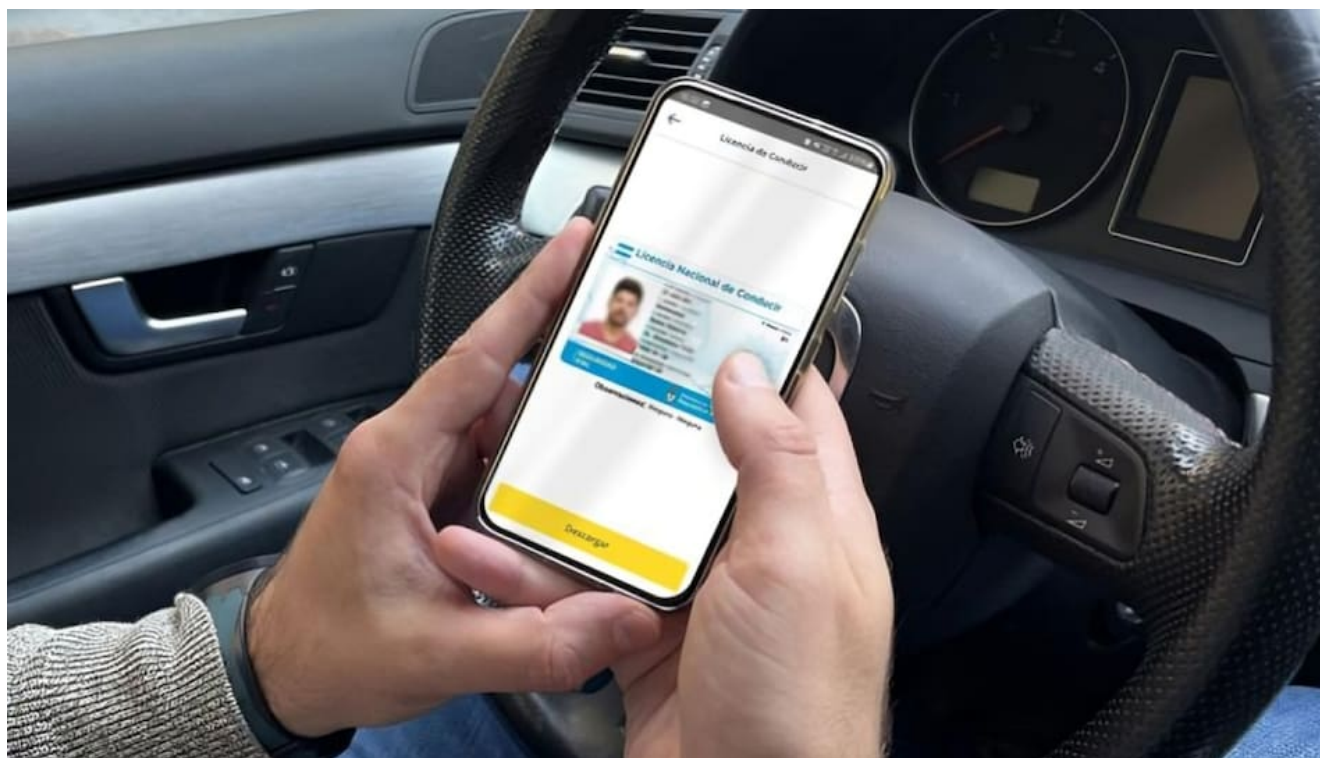
30/10/2025



El avance del **Sistema Nacional de Licencias de Conducir (SINALIC)** marcó un hito al habilitar la renovación y ampliación de licencias de forma completamente digital. No obstante, después de varios meses de su puesta en marcha, **dos provincias siguen operando con el sistema tradicional**: Buenos Aires y Formosa.

La modificación fue oficializada mediante el Decreto 196/2025, publicado el 18 de marzo. Desde entonces, **22 jurisdicciones se sumaron al nuevo régimen**, de las cuales 21 lo implementaron plenamente. Solo la Ciudad Autónoma de Buenos Aires optó por una adhesión parcial, **aplicable únicamente a licencias profesionales**.

El nuevo procedimiento permite realizar todo el trámite de manera remota, desde la validación de identidad hasta el examen psicofísico, que se gestiona mediante profesionales habilitados. Además, la licencia se integra directamente en la aplicación **Mi Argentina**, y quien desee una copia física puede solicitarla pagando un arancel adicional.



Licencia de conducir digital. Foto: Buenos Aires Ciudad. Sin embargo, **los habitantes de Buenos Aires y Formosa no pueden beneficiarse de esta modalidad**. En ambas jurisdicciones, los trámites continúan siendo **presenciales** y requieren acudir a los centros emisores, lo que contrasta con el modelo de desburocratización que promueve el Gobierno nacional.

En CABA, **si bien la digitalización es parcial, el sistema propio ya incluye opciones online** para los registros particulares. El examen psicofísico se realiza en 19 centros distribuidos por la ciudad, con equipos homologados.

Cómo iniciar el trámite digital (con excepción de Buenos Aires y Formosa)

Para los residentes en provincias adheridas, el procedimiento se inicia ingresando a la página oficial de seguridad vial. Allí, los usuarios deben **validar su identidad con CUIL y la contraseña de la aplicación Mi Argentina.**

Luego pueden seleccionar entre **renovación o ampliación**, abonar el **Certificado Nacional de Antecedentes de Tránsito (CENAT)** –válido por 30 días– y continuar con el examen psicofísico virtual.

Los resultados se cargan automáticamente al sistema, y si se aprueba el proceso, **la licencia digital queda activa en la app oficial del Gobierno.**

Con esta medida, el Ejecutivo busca reducir los tiempos burocráticos, modernizar los servicios públicos y facilitar el acceso de los ciudadanos a trámites esenciales. No obstante, **el desafío sigue siendo lograr una implementación uniforme en todo el país.**

Fuente: Canal 26